

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12207 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1/09 referente al concursado Maderas Ballesteros, S.L., por auto de fecha 30 de noviembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la mercantil Maderas Ballesteros, S.L., con C.I.F. B81635559, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 30 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120021390-1